



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 24 de septiembre de 1976

Núm. 221

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.558

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CATASTRO DE RUSTICA

Se pone en conocimiento del público en general y muy especialmente de todos los propietarios de fincas rústicas en los términos que se mencionan, que han comenzado los trabajos de renovación catastral de los términos municipales de Castejón de las Armas y Torralbilla, afectando en este último solamente a la zona concentrada.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1976.
El Jefe de la Sección, (ilegible).

quileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.569

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 259 de 1976, promovido por don José Gracia Valdovinos contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcerero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.570

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 260 de 1976, promovido por don Julio Hernández Bernal contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcerero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

SECCION QUINTA

Núm. 6.568

Audiencia Territorial

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 257 de 1976, promovido por don Jesús Cativiela Redondo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcerero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Al-

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José-María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.571

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 261 de 1976, promovido por don José-María Marcén Carnicer contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileros de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José-María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.629

Colegio Notarial de Zaragoza

Don Leonardo Camón Aznar, Notario jubilado de Zaragoza, solicitó incoación de expediente para cancelación de la fianza constituida para el ejercicio del cargo de Notario.

Según lo reglamentado se publica tal solicitud para poder formular las reclamaciones procedentes ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza en plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron: Belchite, Daroca, Alcañiz, Huesca y Zaragoza, todas de este Colegio.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1976. — El Decano, José Félix Costea.

SECCION SEXTA

Núm. 6.633

BELMONTE DE CALATAYUD

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud;

Hace saber: Que la subasta del aprovechamiento de los pastos en el monte de utilidad pública de la propiedad de este Ayuntamiento se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado por el servicio del "Icona" y pliego económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público por espacio de ocho días naturales a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean éstas, la subasta se celebrará a las trece horas del día 14 de octubre próximo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo a los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación; la subasta es de las características siguientes:

Aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 64, denominado "Alto y Bajo de la Concha", para 800 cabezas de ganado lanar; tasación, 32.000 pesetas; época del disfrute, año forestal 1976-77.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas del Estado y con una póliza de 25 pesetas de la "Munpal", deberán presentarse hasta las doce horas y treinta minutos del día 14 de octubre, y la apertura de estos pliegos se realizará, a las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañados de los documentos acreditativos de la personalidad de los licitadores, del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 4 por 100 de la tasación y de la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidades ni incompatibilidades, a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se cifra en la cantidad del 10 por 100 del remate.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán otras, transcurridas que sean cuarenta y ocho horas, en las mismas condiciones, local y tasación que la primera.

Belmonte de Calatayud a 16 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.636

CARIÑENA

En cumplimiento de los artículos 11 y 696 de la Ley de Régimen Local encuentran en las oficinas de la Secretaría municipal, sometidos a plan de información pública durante quince días siguientes a la aparición de este anuncio, los documentos siguientes:

Reglamento de régimen interno.

Proyectos de presupuestos extraordinarios para la ejecución de las obras de:

Construcción de estación depuradora y nuevo colector.

Inmueble para alojamiento de bomberos y nueva tubería.

Pavimentación de la avenida del Ejecuto.

Pavimentación del camino de Aguaron.

Pavimentación de la calle Rotonda.

Pavimentación del camino del Cementerio.

Construcción, segunda fase, instalaciones deportivas.

Apertura de la calle B, de nueva apertura.

Cariñena, 13 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.632

PARACUELLOS DE JILOCA

Subasta de aprovechamiento de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del "Icona", el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas del día, bajo mi presidencia personal o delegada, en las oficinas de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos en los montes de estos propios números 71-A y 71-B con una cabida forestal de 1.065 hectáreas, con capacidad para 775 reses lanaras y 50 de ganado cabrío y bajo el tipo de tasación de 60.000 pesetas. El aprovechamiento que regirá del 1 de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977.

Solamente podrán optar al aprovechamiento los vecinos ganaderos del pueblo y bajo las condiciones que aparecen reflejadas en el correspondiente pliego que obrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantas personas interesadas quieran examinarlo.

Paracuellos de Jiloca, 10 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.640

RICLA

Don Ignacio del Río Sánchez, vecino de Ricla, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una granja de cebo para ganado porcino, en el paraje denominado "Eras Altas", de esta localidad de Ricla.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Ricla a 16 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.637

TAUSTE

Quedan expuestos al público por plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones, los proyectos que a continuación se relacionan, aprobados con carácter inicial por este Ayuntamiento:

Proyecto de urbanización y pavimentación de la calle Pedro IV de Aragón.

Proyecto de remodelación y pavimentación de la plaza Calvo Sotelo.

Proyecto de reforma parcial del Plan general de ordenación urbana de la calle General Sanjurjo, tramo comprendido entre las calles de José-Antonio y General Moscardó.

En caso de no formularse reclamaciones en el plazo indicado la aprobación inicial del proyecto respectivo quedará convertida en aprobación provisional.

Tauste, 16 de septiembre de 1976. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerro.

Núm. 6.639

UTEBO

Por don Manuel Puertas García se ha solicitado licencia para desplazar 35 metros un depósito para gas licuado de petróleo (GLP), con emplazamiento en finca "La Trévol".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por es-

crita, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 16 de septiembre de 1976. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 6.635

ZUERA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, importe 5.248.627 pesetas, para la construcción de un depósito regulador de suministro para el abastecimiento de agua a Zuera, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo pueda ser examinado y, en su caso, formular reclamaciones.

Zuera a 16 de septiembre de 1976. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 6.604

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 684 de 1976 se tramita expediente de liberación de gravámenes de la finca que luego se describirá, a instancia de don Emilio Gómez Cano, representado por el Procurador don Miguel Magro de Frías, cuya finca es la siguiente:

Casa de sólo planta baja, con corral, sita en esta ciudad y su calle Oviedo, donde está señalada con el número 51, inscrita en el tomo 1654, folio 69, finca número 22.490, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad I de Zaragoza.

La descrita finca figura gravada en el Registro de la Propiedad con una hipoteca a favor de don Tomás Arenaz Arenaz y doña Pilar Benedet García, en garantía de un préstamo de 15.000 pesetas.

Por medio del presente se cita a don Tomás Arenaz Arenaz y doña Pilar Benedet García, o sus causahabientes, si hubieren fallecido, como beneficiarios de la hipoteca a cancelar, a fin de

que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.606

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo 135 de 1976, a instancia de "Cideofisa", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Vicente Rodríguez Vázquez, en ignorado paradero, sobre reclamación de 40.972 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar haberse procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y haciéndole saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales al demandado indicado don Vicente Rodríguez Vázquez expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.609

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia accidental del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 152 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Clemente Ruiz Vázquez, contra doña Dolores Montañés Royo (Martín Cortés, número 20, quinto), de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo

requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un mueble librería de 3x2 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados, en madera color nogal oscuro. Tasado en 30.000 pesetas.

2.º Una mesa comedor, forma libro, con dos pedestales, a juego con la librería. Tasada en 4.000 pesetas.

3.º Un sofá-cama, con dos camas de 80 centímetros, de cuatro plazas, tapizado en nappel color rojo, y dos sillones orejeros, tapizados en nappel color granate; en 12.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en el piso de la demandada.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.610

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia accidental del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 259 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Miguel-Angel Hernández Sánchez, contra don Manuel Aibar Garcés ("Excavaciones Aibar"), calle Mayor, 47, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un cuarto estar-comedor compuesto de librería de 2,40 x 2,20 metros aproximadamente, con cristalerías en la parte superior y diversos departamentos abiertos y cerrados, en madera color nogal; una mesa de comedor forma libro, con dos pedestales, a juego con la librería; seis sillas a juego, con asientos tapizados en tela; un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en nappel color granate; una lámpara de techo, en bronce, de

seis brazos; un televisor marca "Aspes", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; una mesa centro rectangular; una lámpara de pie, de madera, con pantalla imitación pergamino; un tapiz enmarcado, representando escena de baile oriental, y dos apliques en bronce, de dos brazos. Tasados en 60.000 pesetas.

2.º Una lavadora automática, marca "AEG"; en 10.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Leonard", de unos 160 litros; en 6.000 pesetas.

Estos bienes quedaron en el piso del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.611

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 110 de 1976, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de "Lackey", S.A., contra don Domingo López García, de Alicante, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Mil reactancias marca "Spring", de 40 y de 20; en 180.000 pesetas.

Zaragoza, trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.613

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja de por 100 del precio de tasación de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 460 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborde en representación de "Brorvi", S.A., contra Adolfo Salanova Muro, de vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por ciento, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico "Aspes", de 160 litros; en 7.000 pesetas.

2. Un televisor "Kingrer", de 24 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

3. Un mueble bar-librería, dos plazas, 1,70 x 1,80; en 10.000 pesetas.

4. Una lavadora "Kelvinator", de 200 litros; en 10.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Zaragoza, trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.612

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia accidental del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 413 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Industrias López Soriano, S.A., contra don Miguel Estarrona Salazar, contra el nombre comercial de "Instrucciones Metálicas Estay", con domicilio en Vitoria, polígono industrial de Ali-Gibeo (calle San Vicente de Acha, 35), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un puente-grúa marca "Zaragoza" de Beasaín, de 5 toneladas y 10 metros de luz, accionado mediante

tor eléctrico, instalado en nave industrial sita en Vitoria, calle San Miguel de Acha, número 35. Tasado en 350.000 pesetas.

2.º Dos grupos de soldadura eléctrica semiautomática, marca "Arin", con sus accesorios; en 120.000 pesetas.

3.º Una cizalla eléctrica, de marca "Gayru", modelo MF-10; en 80.000 pesetas.

Estos bienes están depositados en poder de don Miguel-Angel Estarrona Salazar.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.615

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 158 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Miguel Carrera y Cía.", S. A., contra don José Sánchez López, domiciliado en Olula del Río (calle Emilio Jiménez, número 13), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; cuyos bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión "Barreiros", matrícula AL-7.091-A; en 90.000 pesetas.

2.º Un coche "Land Rover", matrícula AL-40.507; en 70.000 pesetas.

3.º Dos pulidoras de la casa "Vallejo", de Alcoy, con motor eléctrico de 5 HP; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.608

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1976, a las once horas, ten-

drá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en autos de juicio de menor cuantía número 419 de 1976, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de la entidad "Kanfort América", S. A., contra don Antonio Heras Baun, propietario del negocio "Exclusivas Heras", en rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Veinte cajas de 48 paquetes "Tu-Tu", gigante, a 1.056 pesetas caja; 21.120 pesetas.

Ochenta y siete cajas de 12 unidades ambientador, a 500 pesetas caja; pesetas 43.500.

Treinta y cinco cajas de 25 unidades "Kanfort", a 500 pesetas caja; 17.500 pesetas.

Tres cajas de 12 unidades Acet. 3-1 spray, a 700 pesetas caja; 2.100 pesetas.

Siete cajas de 12 unidades Acet. 3-1 líq. a 250 pesetas caja; 1.750 pesetas.

Doce cajas de 12 unidades "Wizard" spray, a 500 pesetas caja; 6.000 pesetas.

Doce termos sicológicos ¼ litro, a 100 pesetas unidad; 1.200 pesetas.

Cuarenta y siete termos sicológicos ½ litro, a 130 pesetas unidad; 6.110 pesetas.

Cincuenta y seis termos sicológicos ¾ litro, a 140 pesetas unidad; 7.840 pesetas.

Ochenta y cuatro termos sicológicos 1 litro, a 150 pesetas unidad; pesetas 12.600.

Noventa y cinco termos "Nasaos" ½ litro, a 130 pesetas unidad; 12.350 pesetas.

Ochenta y cinco termos "Nasaos" ¾ litro, a 140 pesetas unidad; 11.900 pesetas.

Treinta y nueve termos "Nasaos" 1 litro, a 150 pesetas unidad; 5.850 pesetas.

Cinco termos sólidos 1 ½ litro, a 250 pesetas unidad; 1.250 pesetas.

Ochenta y dos termos sólidos 1 litro, a 220 pesetas unidad; 18.040 pesetas.

Setenta termos sólidos ½ litro, a 200 pesetas unidad; 14.000 pesetas.

Veintinueve cajas de 12 unidades de insecticida "Oromaton", litro, 760 pesetas caja; 22.040 pesetas.

Trece cajas de caudales pintadas número 2, a 110 pesetas unidad; 1.430 pesetas.

Veintitrés cajas de caudales pintadas número 1, a 100 pesetas unidad; 2.300 pesetas.

Once cajas de caudales pintadas número 0, a 90 pesetas unidad; 990 pesetas.

Seis cajas de caudales niqueladas número 2, a 140 pesetas unidad; 840 pesetas.

Cuatro cajas de caudales niqueladas número 1, a 120 pesetas unidad; 480 pesetas.

Seis cajas de caudales superpintadas número 2, a 130 pesetas unidad; 780 pesetas.

Quince cajas de caudales superpintadas número 1, a 115 pesetas unidad; 1.725 pesetas.

Dieciséis cajas de caudales superpintadas número 0, a 100 pesetas unidad; 1.600 pesetas.

Ciento ochenta unidades "Freshaire", 600 centímetros cúbicos, a 75 pesetas unidad; 13.500 pesetas.

Ciento cincuenta y seis unidades de jabón magno "La Toja", 130 gramos, a 15 pesetas unidad; 2.340 pesetas.

Ciento treinta y ocho unidades de jabón magno "La Toja", 160 gramos, a 20 pesetas unidad; 2.760 pesetas.

Setenta y dos lotes especiales de afeitador "La Toja" spray, a 80 pesetas unidad; 5.760 pesetas.

Ciento noventa y dos unidades ZP-11 "Reblón", pequeños, champú, a 40 pesetas unidad; 7.680 pesetas.

Trescientas doce unidades ZP-11 "Reblón", grande, champú, a 60 pesetas unidad; 18.720 pesetas.

Ochenta y cuatro unidades de crema de afeitador "Gillette", gigante, a 25 pesetas unidad; 2.100 pesetas.

Treinta y seis unidades de crema de afeitador "Gillette" grande, a 20 pesetas unidad; 720 pesetas.

Doscientas unidades de crema de afeitador "Lea", a 25 pesetas unidad; 5.000 pesetas.

Setenta y dos cajas de 12 unidades de depilatorio "May Ebone", a 144 pesetas caja; 10.368 pesetas.

Cinco cubos de "Calgón" de 5 kilos, a 400 pesetas unidad; 2.000 pesetas.

Veintiuna cajas "Evax", adherentes, de 60 bolsas, a 1.500 pesetas caja; pesetas 31.500.

Nueve cajas "Evax", de 30 bolsas, de 20 unidades bolsa, a 1.200 pesetas caja; 10.800 pesetas.

Seis cajas "Evax", de 60 bolsas, 10 unidades bolsa, a 1.500 pesetas caja; 9.000 pesetas.

Dieciocho cajas de loción hidratante "Honey", a 700 pesetas caja; 12.600 pesetas.

Diecinueve cajas de "Quanto", de 6 unidades, 2 litros, a 720 pesetas caja; 13.680 pesetas.

Total, 363.823 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.623

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 155 de 1976, instado por "Sefisa Financiaciones", S.A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Gabriel Benito García y don José-María Gil Pablo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Terby", de 24 pulgadas, con estabilizador y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo "Diamond"; valorado en 7.000 pesetas.

Una librería de 2,50 metros aproximadamente, con diversos departamentos; valorada en 6.000 pesetas.

Un sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en blanco y rojo; valorados en 3.000 pesetas.

Una mesa libro; valorada en 1.000 pesetas.

Cinco sillas tapizadas en skai color amarillo; valoradas en 500 pesetas.

Un armario ropero de cuatro puertas, de 2,50 metros de ancho, aproximadamente; en 3.000 pesetas.

Dos mesillas de noche; valoradas en 500 pesetas.

Un comodín; valorado en 1.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del de-

mandado primero y en su domicilio (Cuarte, núm. 73, primero B), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.620

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 110 de 1976, instado por Antonio Segovia Valera, representado por el Procurador don Fernando Alfaro Gracia, contra don José-Luis Rodríguez Bermejo (Coso, número 157), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo "Seat 1.430", HU-33146; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Rodríguez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.516

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el incidente de pobreza que se tramita en este Juzgado bajo el núm. 184 de 1975 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de setiembre de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal de este Juzgado número 2; visto el presente juicio verbal civil seguido en-

tre partes: de la una, como demandante, don Jesús Estrada Latorre, mayor de edad, casado, empleado de esta ciudad, y de la otra, como demandada, don José Frontián, ignorándose su domicilio, que reside fuera del territorio nacional, y el Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, y...

Fallo: Que debo declarar y declarar a don Jesús Estrada Latorre, pobre en sentido legal, con los beneficios a tal condición inherentes, a don Jesús Estrada Latorre, para litigar contra José Frontián, sobre restitución de uso y disfrute del piso primero izquierda de la casa número 168 de la avenida de San José, de esta ciudad, abono de daños y perjuicios. No hago expresa disposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Frontián y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a siete de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.617

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 3 de 1976, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jesús Coterón Cañizares, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Elbe", de 60 pulgadas, con UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Kolster", modelo 1800; valorado en 3.000 pesetas.

Un radio-cassette, modelo "Astronauta"; valorado en 1.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", 180 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor"; valorada en 9.000 pesetas.

Un mueble librería, estilo castaño, de dos cuerpos, cristalería central y distintos estantes y cajones; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas,

virtúndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio (prolongación calle Oviedo, número 183, sexto A), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.619

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 592 de 1975, instado por "Muebles Juveniles", S.L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Carmen Algarra Cazorla (calle Compromiso de Caspe, número 6, primero D), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cuarto de estar compuesto de: mueble librería de 2,40 x 2 metros aproximadamente, en madera color nogal, con diversos departamentos abiertos y cerrados; un sofá-cama de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela acrílica listada color rojo; una mesa de comedor, tipo libro, con dos pedestales, a juego con la librería; cuatro sillas, respaldo de rejilla y asiento tapizado en skai color beige oscuro; valorado en 20.000 pesetas.

Un armario ropero de cuatro puertas, sin lunas interiores, barnizado al poliéster, en color caoba; valorado en 6.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se

hallan depositados en poder de la demandada doña Carmen Algarra Cazorla, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.621

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 282 de 1976, instado por don Cipriano Briceño Martínez, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Esteban Armando Moreno Jasa (calle de la Higuera, número 28-30, tercero B), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un reloj de caballero, automático, de esfera negra, marca "Oscar", en acero inoxidable; valorado en 4.000 pesetas.

Un anillo de caballero, de oro, con un zafiro incrustado; valorado en pesetas 8.000.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almoraz, número 14), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.624

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número

121 de 1974, instado por Blas Royo Royo, representado por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, contra don Armando Andrés Sanz (Arias, 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Barreiros", matrícula Z-58.464; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Andrés Sanz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.625

JUZGADO NUM. 2

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal en funciones del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 169 de 1975, que se tramita en este Juzgado a instancia de José Puyalón Lacasa (Procurador señor Andrés Laborda), contra José Losa Parra, vecino de Calahorra (calle Breicio, número 29), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 118 y 160, correspondientes a los días 24 de mayo y 15 de julio del año actual.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.626

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 469 de 1976, a instancia de Augusto García Calleja, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra doña Pilar Bielsa Almurín, con domicilio en el piso segundo izquierda de la casa número 19 de la calle de Flandro, de esta ciudad, ignorándose actualmente su paradero, se ha acordado emplazar a dicha demandada por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda en la forma y modo que la Ley previene, con apercibimiento que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la referida doña Pilar Bielsa Almurín, dado su desconocido paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.627

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 802 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Veán Vallet Raymond, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de octubre y hora de las once diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al

objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.628

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 990 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Fátima Albés Ramos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de octubre y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.622

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 101 de 1976, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José-Antonio García Solana, contra don José-María López del Río, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo reparto, marca "Isocarro", matrícula Z-40.981; valorado en 12.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio T rado Bosqued (Almozara, número 1 Zaragoza).

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.618

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 369 de 1976 a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Transbusa", contra José-Luis Gastón López, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un tocadiscos marca "Cosmos" modelo E-6.700, automático y estereofónico, con dos baffles; en 6.000 pesetas.
2. Un aparato radio-cassette, marca "Sanyo", con bandas de AM y FM en 3.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Westinghouse", modelo antiguo; en 3.000 pesetas.
4. Un televisor marca "Aspes", 20 pulgadas, con canales de VHF UHF; en 7.000 pesetas.

Total valoración, 19.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José-Luis Gastón López (avenida Madrid número 223, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones